

---

**CPE No. 01-9-2025-109088 - AUTORIZACIÓN Y SOLICITUD INICIO DE TRÁMITE DE PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA POR TVEC**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 28/11/2025 11:20

**Para** Yenni Mercedes Soto Vergel <ysotover@sena.edu.co>; Johan Camilo Fagua Furque <jcfagua@sena.edu.co>

**CC** Yenni Mercedes Soto Vergel <ysotover@sena.edu.co>; Jenny Noraldy Puentes Ramirez <jnpuentes@sena.edu.co>; Adriana Milena Gasca Cardoso <agasca@sena.edu.co>; DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>; Jhan Carlo Espinosa Escobar <jcespinosae@sena.edu.co>; Harold Medina Medina <hmedina@sena.edu.co>

 8 archivos adjuntos (5 MB)

C.E.(FRM) - 01-9-2025-109088-(1)-14042 + YENNI MERCEDES SOTO VERGEL AUTORIZA.tif; 6 ESTUDIO PREVIO - FIRMA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-109088 - NIS 2025-02-54.pdf; 5 COTIZACIONES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-109088 - NIS 2025-02-543361 - 11-.pdf; 1 ANALISIS DEL SECTOR ELEMENTOS ASEO Y CAFETERÍA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-.pdf; 4 CDP 50925 EQUIPOS DE CAFETERIAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-109088 - NIS 2.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-109088-(1)-14042+ YENNI MERCEDES SOTO VERGEL--AUTORIZACIÓN.html; 2 ESTUDIO DE MERCADO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-109088 - NIS 2025-02-543361.pdf; 3 MATRIZ DE RIESGOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-109088 - NIS 2025-02-543361.pdf;

Apreciado(a) \* YENNI MERCEDES SOTO VERGEL

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
01-9-2025-109088	2025-02-543361	11/28/2025 11:18:34 AM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUDES SENA	AUTORIZACIÓN Y SOLICITUD INICIO DE TRÁMITE DE PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA POR TVEC

1-4040

Bogotá D.C

**PARA:** Yenni Mercedes Soto Vergel – Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual (E)

**DE:** Adriana Milena Gasca Cardozo–Directora Administrativa y Financiera

**ASUNTO:** Autorización y Solicitud inicio de trámite de proceso Contractual Mínima Cuantía por TVEC

Respetada Coordinadora:

De manera atenta, en calidad de ordenador(a) del gasto y acorde a sus competencias funcionales, solicito a la coordinación del Grupo Integrado de Gestión Contractual adelantar los trámites pertinentes para el proceso de contratación que se detalla a continuación:

**Objeto:** “Compra de equipos y elementos de apoyo para fortalecer la operación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Dirección General del SENA, orientados a mejorar la calidad del servicio asegurando espacios

adecuados y seguros”

No. Proceso: MCGS-DG-DAF-003-2025

En concordancia con lo anterior se anexa la siguiente documentación:

- Análisis del sector
- Estudio de mercado
- Matriz de riesgo
- CDP
- Cotizaciones TVEC
- Estudio Previo

Cordial saludo,

Adriana Milena Gasca Cardozo  
Directora Administrativa y Financiera  
agasca@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83200  
Calle 57 # 8-69

Copia: Harold Medina M - hmedina@sena.edu.co, Jhan Carlo Espinosa jcespinosae@sena.edu.co

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



## ANEXO ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 1- Sección 1-Subseccion 6- Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, se elaboró un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado.

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente, adscrito al Ministerio del Trabajo y creado mediante el Decreto Ley 118 del 21 de junio de 1957, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, se basa en cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y otorgando formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos.

Para cumplir esta misión, el SENA ha adoptado un modelo pedagógico basado en la formación por proyectos, la articulación con el sector productivo y el uso eficiente de los recursos. En este contexto, la adquisición de equipos y elementos de apoyo para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería es necesaria para garantizar la adecuada prestación de los servicios institucionales, asegurar condiciones óptimas de higiene, bienestar y eficiencia operativa, y cumplir con los estándares de calidad requeridos para el funcionamiento de las dependencias.

La presente adquisición incluye grecas, carros de bebidas, carros exprimidores, canecas y señales de piso mojado, bienes que resultan esenciales para el desarrollo de las actividades de cafetería, limpieza y mantenimiento preventivo de las áreas comunes y administrativas. Estos elementos permiten optimizar las rutinas de trabajo, mejorar las condiciones de seguridad y ergonomía del personal operativo, y asegurar la disponibilidad de herramientas adecuadas para la prestación eficiente y continua del servicio.

En virtud de ello, se presenta el siguiente análisis bajo los siguientes términos acogiendo el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

**Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera**  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



## 2. ASPECTOS GENERALES

En Colombia, el sector de equipos y elementos para servicios de aseo y cafetería hace parte del mercado de suministros institucionales y comerciales, el cual abarca bienes orientados a la limpieza, mantenimiento, manipulación de alimentos y prestación de servicios de apoyo en entornos laborales y educativos. Estos productos se agrupan principalmente dentro de las categorías UNSPSC 48000000, 52000000 y 47000000, que incluyen maquinaria y accesorios para servicios de limpieza, equipos de preparación y dispensación de bebidas, y elementos de señalización y seguridad.

En el contexto institucional, los elementos como grecas, carros de bebidas, carros exprimidores y señales de piso mojado son bienes esenciales que garantizan la adecuada operación de los servicios de aseo y cafetería, promoviendo la eficiencia operativa, la salubridad y la prevención de riesgos laborales. El mercado nacional ofrece una amplia gama de opciones en estas categorías, con productos fabricados bajo normas técnicas de calidad y seguridad industrial, cumpliendo con estándares exigidos por la normatividad colombiana, especialmente en materia de bioseguridad, manipulación de alimentos y seguridad en el trabajo.

La demanda de estos equipos se mantiene constante en el sector público y privado, debido a la necesidad de mantener espacios institucionales seguros y adecuados para el personal y visitantes. Empresas proveedoras de estos bienes suelen estar inscritas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, donde se dispone de un catálogo estandarizado de productos con especificaciones técnicas uniformes y precios competitivos, promoviendo la transparencia y eficiencia en la contratación pública.

Desde una perspectiva económica, el mercado de estos equipos presenta estabilidad, con variaciones de precios moderadas según el tipo de material, la capacidad del equipo, la marca y la durabilidad de los productos. El uso de mecanismos de agregación de demanda, como la Tienda Virtual, permite obtener mejores condiciones de adquisición y asegura la calidad, garantía y respaldo técnico de los productos adquiridos.

A nivel ambiental, la producción y comercialización de estos bienes ha incorporado progresivamente materiales reciclables y de bajo impacto ambiental, en cumplimiento de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible y las directrices de compras públicas sostenibles establecidas por el Ministerio de Ambiente y Colombia Compra Eficiente. Muchos de los fabricantes emplean acero inoxidable, plásticos de alta resistencia reciclables y componentes eléctricos eficientes, contribuyendo a la sostenibilidad institucional.

En el ámbito social e institucional, la adquisición de estos bienes contribuye directamente al mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal encargado del servicio integral de aseo y cafetería en la Dirección General del SENA, fortaleciendo la eficiencia operativa, el bienestar laboral

**Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera**  
**Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500**



y la prestación de un servicio de calidad, en concordancia con los principios de bienestar, salud ocupacional y productividad institucional establecidos por la Entidad.

#### ✓ **Identificación Del Sector**

Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas-UNSPSC: De acuerdo con la Guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC, fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica en donde, la entidad organiza sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda y se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través del siguiente segmento de producto:

Ítem	Grupo	Código UNSPSC	Denominación del producto o clase
1	48000000	48101706	Equipos para cocinar y calentar
2	47000000	47121500	Carritos y accesorios para limpieza
3	47000000	47121700	Equipos de aseo

#### ✓ **Marco Normativo**

La normatividad aplicable al presente proceso de selección es:

- Ley 80 de 1993 “*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*” esta Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- Ley 1150 de 2007 “*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*” habrá que hacer especial énfasis en la modalidad de selección de mínima cuantía aplicable al presente proceso cuyas reglas son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, habrá que mencionar que dentro de las ventajas de esta modalidad se tiene que es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a

**Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera**  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

- Por otro lado el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, de ahí que la entidad este obligada a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para compras por la modalidad de Grandes Almacenes creados por Colombia Compra Eficiente.

Se efectuó identificación de conformidad con el Manual de Uso de Herramientas de Visualización de Análisis de Demanda y de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Versión 02 – Código CCE-EMAEMA-02 de 22 de noviembre de 2021. A través de la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link electrónico: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>., en donde se puede consultar a partir de unos derroteros la Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en esta plataforma de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por otras Entidades Estatales y por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA , con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron los bienes y/o servicios objeto del presente documento.

### 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de realizar un estudio económico y del sector enfocado en visualizar el estado actual del mercado colombiano, teniendo en cuenta el servicio que se planea adquirir, se identificará información contenida en distintos portales de información estadística pública, para este caso en particular la herramienta de abastecimiento estratégico, publicado por Colombia compra eficiente y el cual puede ser consultado a través del siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

El sector de suministros y equipos de apoyo para servicios de aseo y cafetería en Colombia presenta un comportamiento estable y competitivo, impulsado principalmente por la demanda del sector institucional, empresarial y público.

Los productos como grecas eléctricas, carros de bebidas, carros exprimidores de traperos y señales de piso mojado son bienes estandarizados y de características técnicas uniformes, con amplia oferta en el mercado nacional, disponibles a través de las grandes superficies registradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, tales como Homecenter, Éxito, Alkosto, Panamericana y Olímpica, entre otras.

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Estas superficies operan bajo los principios del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.3, que regula las adquisiciones por mecanismos de agregación de demanda, permitiendo a las entidades públicas realizar compras directas de bienes de características técnicas uniformes con garantía de trazabilidad, respaldo comercial y cumplimiento fiscal.

El mercado nacional para estos equipos presenta proveedores tanto importadores como distribuidores locales certificados, con inventarios permanentes y soporte técnico, lo que garantiza la entrega oportuna y cumplimiento de estándares de seguridad, ergonomía y eficiencia energética.

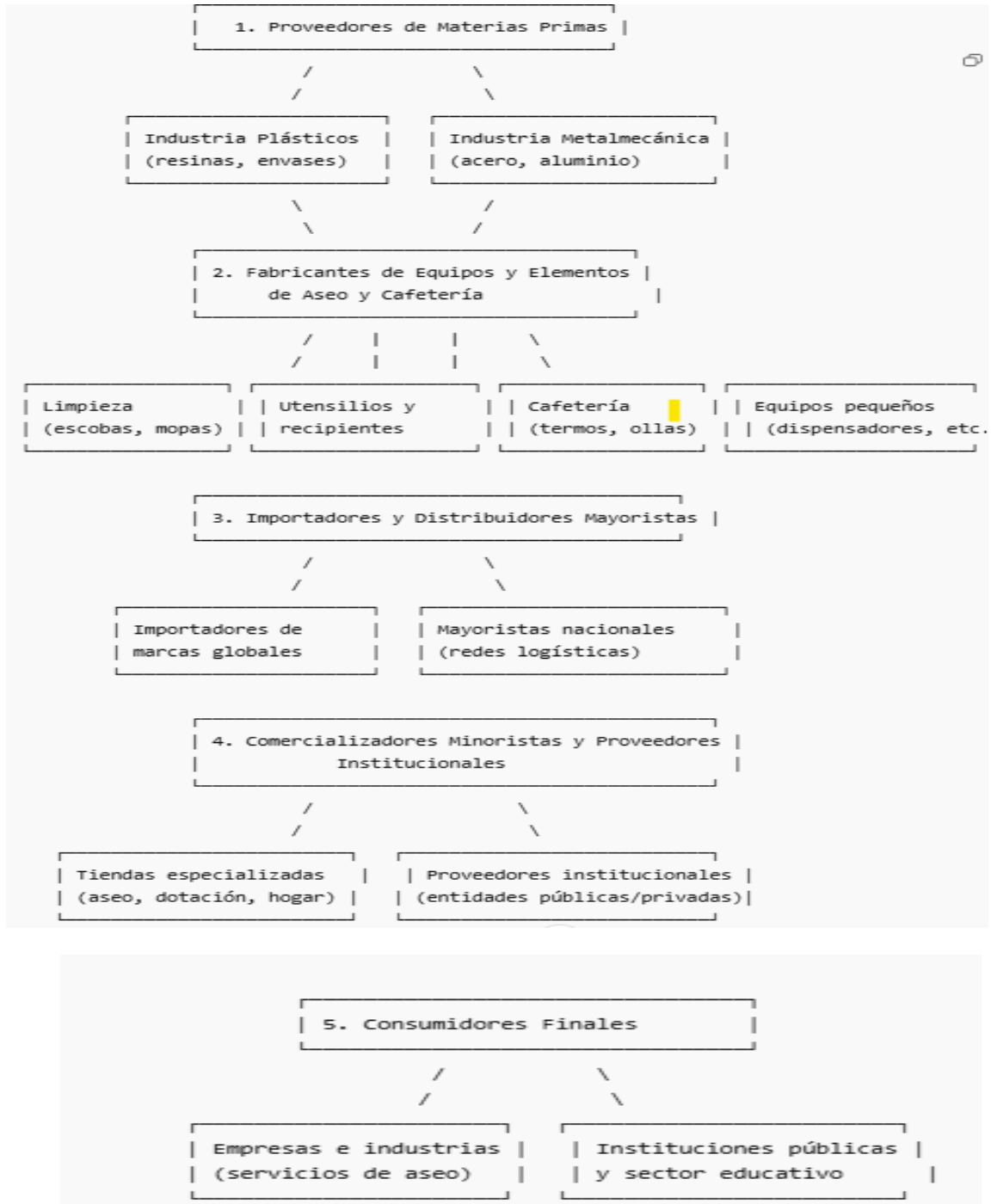
#### **A. Cadena de Suministro**

La cadena de suministro correspondiente a los sectores involucrados en la producción, comercialización y distribución de equipos y elementos para servicios de aseo y cafetería, tales como grecas industriales, carros de bebidas, carros exprimidores y señales de piso mojado.

En esta cadena participan fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas y minoristas, quienes proveen al sector público y privado de bienes con especificaciones técnicas estandarizadas, disponibles en los catálogos de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por Colombia Compra Eficiente.

Los fabricantes e importadores suministran los equipos a los distribuidores nacionales, quienes a su vez abastecen los canales comerciales institucionales y plataformas públicas de adquisición. Este flujo garantiza la disponibilidad inmediata, trazabilidad del producto, control de calidad y cumplimiento de los tiempos de entrega requeridos por las entidades del Estado.

**Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera**  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



A modo de contexto sectorial, la principal materia prima y tecnología involucrada en la fabricación de equipos y elementos de apoyo para servicios de aseo y cafetería —como grecas, carros de

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



bebidas, carros exprimidores y señales de piso mojado— corresponde a componentes metálicos, plásticos industriales y sistemas eléctricos de bajo consumo.

Estos productos son elaborados en su mayoría por fabricantes especializados en equipamiento institucional y de servicios generales, tanto nacionales como internacionales, que garantizan durabilidad, eficiencia energética y cumplimiento de normas de seguridad y salubridad.

En Colombia, el mercado de estos equipos es altamente competitivo y está compuesto por empresas distribuidoras y comercializadoras que actúan como intermediarios de marcas internacionales, además de algunos fabricantes nacionales que producen bienes con materiales resistentes como acero inoxidable, polipropileno de alta densidad (PP-HD), aluminio anodizado y plásticos ABS, los cuales cumplen con los estándares de calidad y seguridad industrial establecidos por la Norma Técnica Colombiana NTC 2885 y la NTC 1692 para señalización de seguridad.

Las grecas y carros de bebidas provienen principalmente de la industria de equipos eléctricos y de alimentos, destacándose marcas importadas de países como Brasil, México, Italia y China, que dominan el mercado institucional colombiano a través de proveedores certificados y plataformas de adquisición pública.

Por su parte, los carros exprimidores de traperos y las señales de piso mojado son fabricados mayormente con polímeros de alta resistencia y estructuras metálicas galvanizadas, lo que garantiza su durabilidad ante el uso intensivo en espacios institucionales.

En el ámbito nacional, se destacan proveedores y distribuidores institucionales que operan bajo la modalidad de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, los cuales cuentan con referencias estandarizadas y cumplen con las especificaciones técnicas uniformes, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

De manera general, el sector de maquinaria y equipos para servicios institucionales ha presentado una creciente demanda por parte de entidades públicas, debido a la necesidad de fortalecer las condiciones operativas y de bioseguridad en las sedes administrativas y de formación. Este comportamiento responde a políticas de sostenibilidad y modernización institucional, enfocadas en la eficiencia energética, la ergonomía del trabajo y la reducción del impacto ambiental mediante el uso de materiales reciclables y tecnologías limpias.

## **B. Identificación de proveedores:**

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

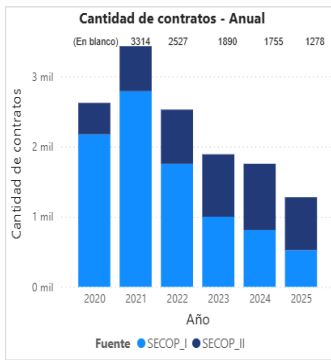
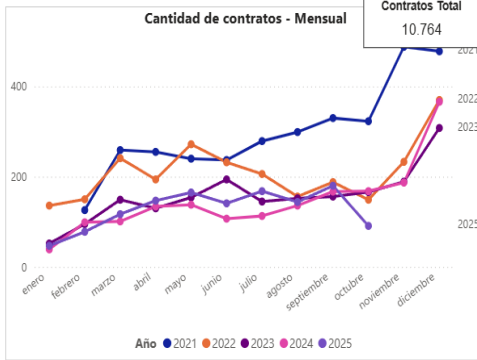
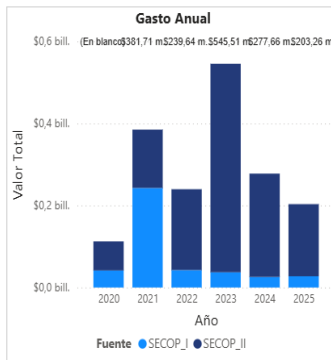
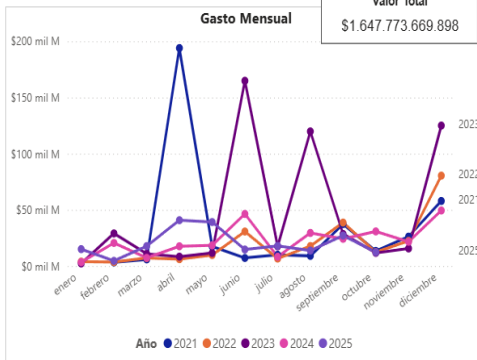




# ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

↻ Reiniciar



**FILTROS:**

**Seleccione el año:** 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

**Seleccione la Fecha:** Fecha\_firma: 10/02/2021, 22/10/2025

**Seleccione una categoría:** (Segmento / Familia / Clase)

521516 - Utensilios de cocina domésticos  
521517 - Cubtería y cuchillería de uso...  
521518 - Batería de cocina doméstica  
521519 - Utensilios para hornear domés...  
 521520 - Platos, utensilios para servir y r...  
521521 - Cristalería de uso doméstico  
521522 - Lavado de platos y accesorios...  
521523 - Suministros de cocina doméstica

5216 - Electrónica de consumo  
 5217 - Tratamientos de pared doméstica

**Filtro de Departamento - Proveedor:**

Departamento estandar

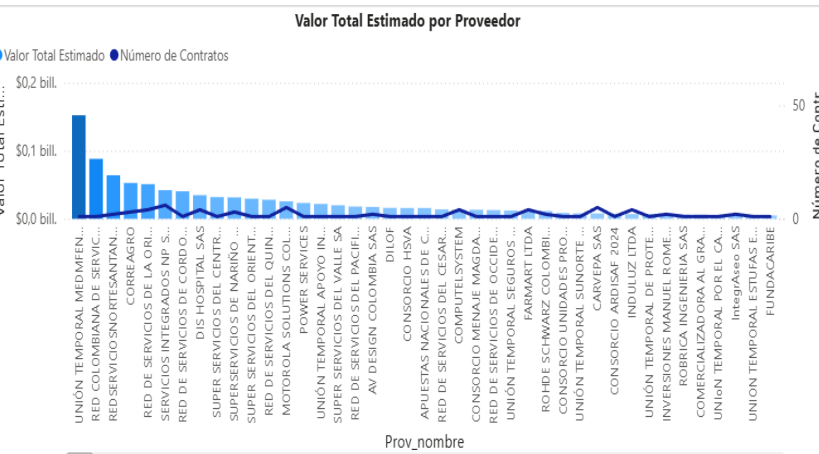
San Andrés, Providencia y Santa Catalina  
Santander  
Sucre  
Tolima  
Valle del Cauca  
Vaupés  
Vichada

**Plataforma:** SECOP\_I, SECOP\_II

Valor Contratación: \$1,65 bill.

Número de Proveedores: 5784

Número de Contratos: 10,76 mil



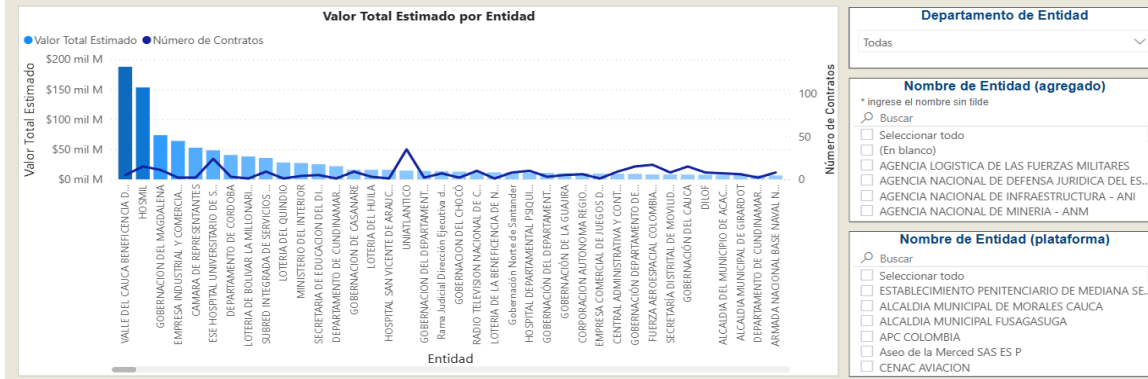
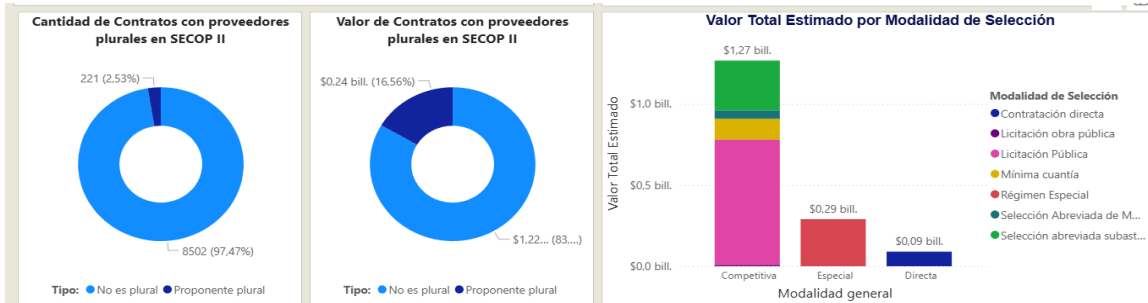
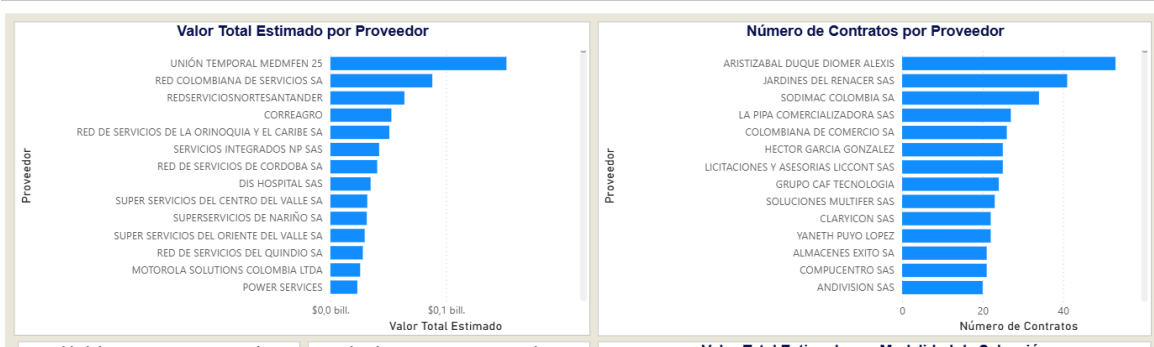
**Nombre de Proveedor:**

Seleccionar todo  
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA S...  
AD soluciones sas  
COLSUBSIDIO  
DISEINOX SAS

**Documento de Proveedor ( Plataforma )**

Valor contratado: \$0 a \$441.326.225.383

**Modalidad de selección:** Competitiva, Enajenación, Directa, Especial



**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

Año	2021			2022			2023		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4712 - Equipo de aseo	951	\$35.160.700.054	2,13%	523	\$62.523.379.719	3,79%	335	\$21.744.602.662	1,32%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	260	\$38.562.024.518	2,34%	271	\$18.584.153.420	1,13%	245	\$27.350.805.172	1,66%
4811 - Máquinas expendedoras	57	\$3.304.646.671	0,20%	44	\$2.187.479.208	0,13%	37	\$176.837.250.260	10,73%
4812 - Equipo de Juego o de Apostar	16	\$203.606.013.988	12,36%	6	\$9.311.016.104	0,57%	10	\$173.736.079.866	10,54%
4813 - Equipo y materiales funerarios	361	\$7.238.959.886	0,44%	331	\$8.606.329.035	0,52%	294	\$8.177.661.724	0,50%
5214 - Aparatos electrodomésticos	724	\$23.571.508.128	1,43%	596	\$19.263.468.128	1,17%	435	\$21.051.821.869	1,28%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	82	\$5.581.731.969	0,34%	76	\$8.482.742.637	0,51%	49	\$2.246.268.497	0,14%
5216 - Electrónica de consumo	863	\$64.683.216.353	3,93%	680	\$110.681.285.241	6,72%	485	\$114.361.032.965	6,94%
<b>Total</b>	<b>3314</b>	<b>\$381.708.801.567</b>	<b>23,17%</b>	<b>2527</b>	<b>\$239.639.853.492</b>	<b>14,54%</b>	<b>1890</b>	<b>\$456.505.523.015</b>	<b>33,11%</b>

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Tablero “Análisis de la Oferta”, Modelo de Abastecimiento Estratégico – Grandes Superficies (consultado 2025).

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

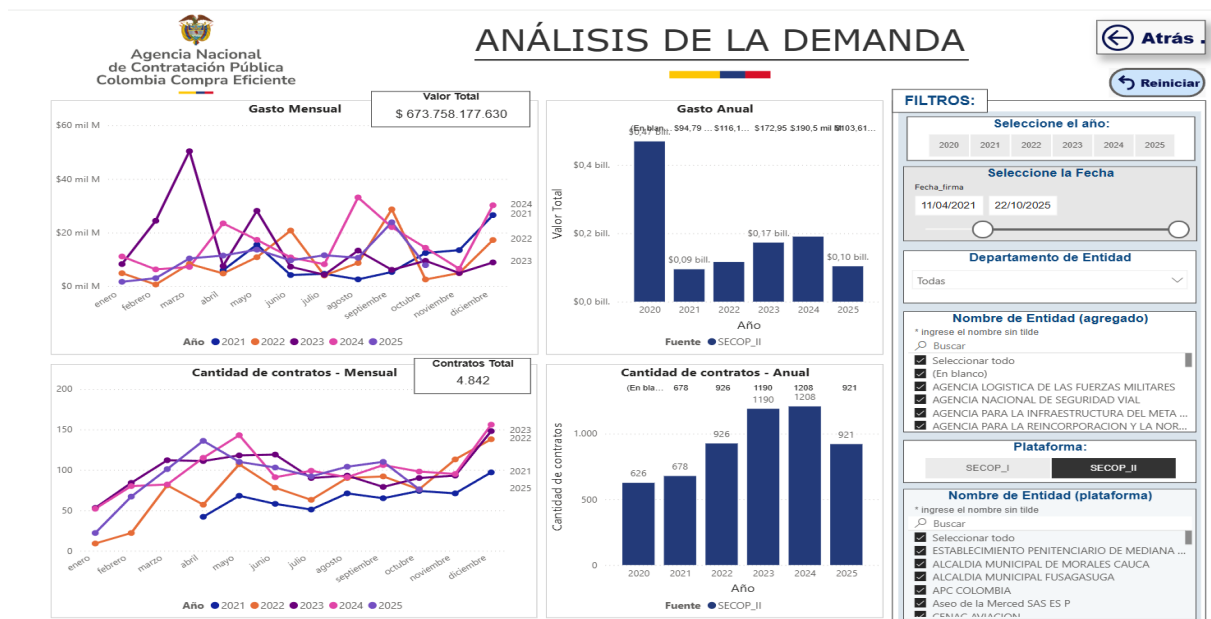


Con el fin de conocer el comportamiento del mercado y la forma en que las Entidades Estatales realizan la adquisición de equipos y elementos de apoyo para los servicios de aseo y cafetería, se consultó la información consolidada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, correspondiente a las vigencias comprendidas entre 2021 y 2025.

De acuerdo con el análisis del tablero de “Análisis de la Oferta”, se evidencia que el valor total de contratación en el segmento de utensilios, equipos y suministros para cocina y cafetería asciende a aproximadamente \$1,64 billones, con un total de 10.764 contratos registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II.

El comportamiento histórico muestra que durante los años 2022 y 2023 se presentaron los mayores picos de contratación, especialmente en los meses de junio, octubre y diciembre, coincidiendo con los periodos de mayor ejecución presupuestal de las entidades públicas. En la vigencia 2025, se mantiene una tendencia positiva tanto en el número de contratos como en el valor total adjudicado, lo que demuestra la alta dinámica del mercado y la disponibilidad de oferta en el sector.

Este comportamiento refleja que el segmento de suministros y equipos de aseo y cafetería cuenta con proveedores consolidados a nivel nacional, principalmente en la ciudad de Bogotá D.C., que concentran la mayor parte de la demanda institucional. Asimismo, se evidencia una oferta diversificada, con participación de fabricantes, distribuidores y grandes superficies que garantizan el abastecimiento continuo y el cumplimiento de estándares técnicos exigidos en los procesos de contratación pública.



Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Proveedor seleccionado	<b>Nombre de Proveedor</b> <input type="text" value="Buscar"/> <input type="checkbox"/> Seleccionar todo <input type="checkbox"/> ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CA... <input type="checkbox"/> ALFA CORP SAS	<b>Valor Total Estimado para el Proveedor</b> <b>\$673,76 mil M</b>	<b>Número de Contratos del Proveedor</b> <b>4842</b>	<b>Origen del Proveedor</b> No identificado
---------------------------	---	--	---	--

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2021			2022			2023		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4713 - Suministros de aseo y limpieza	343	\$37.578.999.729	5,58%	612	\$44.755.658.565	6,64%	804	\$138.668.387.436	20,58%
4712 - Equipo de aseo	146	\$18.505.305.813	2,75%	189	\$54.825.316.362	8,14%	221	\$17.453.811.750	2,59%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	69	\$28.515.606.882	4,23%	86	\$7.843.906.801	1,16%	106	\$13.195.798.601	1,96%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	39	\$5.926.647.456	0,88%	39	\$8.748.189.696	1,30%	59	\$3.632.918.145	0,54%
<b>Total</b>	<b>597</b>	<b>\$90.526.559.880</b>	<b>13,44%</b>	<b>926</b>	<b>\$116.173.071.424</b>	<b>17,24%</b>	<b>1190</b>	<b>\$172.950.915.932</b>	<b>25,67%</b>

Proveedor seleccionado	<b>Nombre de Proveedor</b> <input type="text" value="Buscar"/> <input type="checkbox"/> Seleccionar todo <input type="checkbox"/> ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CA... <input type="checkbox"/> ALFA CORP SAS	<b>Valor Total Estimado para el Proveedor</b> <b>\$673,76 mil M</b>	<b>Número de Contratos del Proveedor</b> <b>4842</b>	<b>Origen del Proveedor</b> No identificado
---------------------------	---	--	---	--

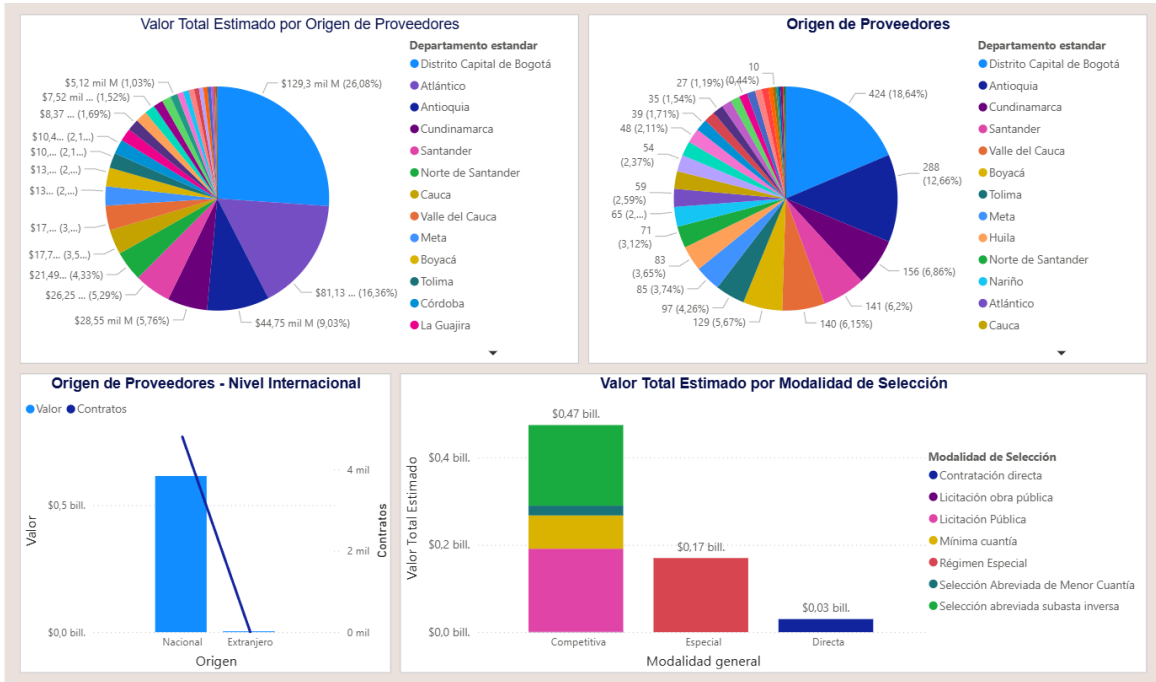
**Valor Total Estimado por Proveedores**

Proveedor	Valor Total Estimado (mil M)
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	~\$50
POWER SERVICES	~\$45
CONSORCIO GRANDES METAS 2023	~\$35
BUSCAMOS SAS	~\$15
CONSORCIO MENAJE MAGDALENA	~\$10
UNION TEMPORAL SERVICIOS DE ASEO	~\$5
UT PAE INTERNADOS CASANARE 2024	~\$5
UNIÓN TEMPORAL SUNORTE 2021	~\$5
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	~\$5
CONSORCIO ALIMENTANDO AÑOS DORADOS 2021	~\$5
INDULLUZ LTDA	~\$5
CARVEPA SAS	~\$5

**Número de Contratos por Proveedores**

Proveedor	Número de Contratos
VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	~45
CONVIL SOLUCIONES SAS	~40
CAPROSUM SAS	~35
GRUPO GEC	~30
HECTOR GARCIA GONZALEZ	~25
SUPRISA SAS	~25
COMERCIALIZADORA DIANA MORAYMA YOLANDA PER...	~25
JAIRO OSORIO CABALLERO	~25
CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	~25
DEICY BRAVO JOJOA	~25
GRUPO LOS LAGOS SAS	~25
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	~25

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera  
 Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Tablero “Análisis de la Demanda”, Modelo de Abastecimiento Estratégico – Grandes Superficies (consultado 2025).

Con el propósito de identificar las tendencias de adquisición de bienes asociados al servicio integral de aseo y cafetería, así como el comportamiento del gasto público en este tipo de productos, se realizó una consulta en el tablero “Análisis de la Demanda” del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) publicado por Colombia Compra Eficiente, correspondiente a la modalidad de contratación por Grandes Superficies, con información comprendida entre los años 2021 y 2025.

De acuerdo con los datos obtenidos del SECOP II, el valor total de contratación en este periodo asciende a aproximadamente \$673.758.177.630, distribuidos en 4.842 contratos relacionados con la adquisición de bienes como utensilios de cocina, equipos de cafetería, mobiliario auxiliar y elementos de apoyo logístico. Este comportamiento refleja la relevancia operativa que tienen estos bienes dentro de la gestión institucional de las entidades públicas, por su papel en la prestación eficiente de los servicios de apoyo administrativo.

El gasto anual muestra una tendencia variable, con un comportamiento ascendente hacia los años 2021 y 2022, alcanzando niveles superiores a los \$400 mil millones, lo que evidencia una fuerte demanda institucional concentrada en la renovación y mantenimiento de equipos y utensilios de cafetería. En los años posteriores (2023 a 2025) se observa una estabilización del gasto, lo que

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



sugiere la consolidación de procesos de compra recurrentes y la madurez del mercado en la categoría de bienes de apoyo al servicio de aseo y cafetería.

En términos de cantidad de contratos mensuales, se evidencia un comportamiento regular a lo largo del año, con picos significativos en los meses de marzo, junio y diciembre, coincidiendo con los períodos de ejecución presupuestal y cierre fiscal de las entidades estatales. Este patrón confirma la constante necesidad de abastecimiento de este tipo de productos, que son esenciales para el desarrollo diario de las actividades institucionales y para garantizar condiciones adecuadas de bienestar, higiene y seguridad en los espacios de trabajo.

El análisis de los principales demandantes del segmento permite identificar que entidades como la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Agencia para la Infraestructura del Meta, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y diversas alcaldías municipales realizan compras periódicas de estos elementos, evidenciando un mercado diversificado y estable. Esto demuestra que la demanda no depende exclusivamente de un grupo reducido de entidades, sino que se distribuye de forma amplia entre organismos nacionales, departamentales y municipales.

Adicionalmente, los datos del MAE permiten observar que la demanda por bienes de cafetería y aseo se ha mantenido sostenida en los últimos años, impulsada por políticas institucionales orientadas a la eficiencia administrativa, bienestar laboral y mantenimiento de espacios seguros y saludables. En el caso del SENA, la adquisición de equipos como grecas, carros de bebidas, carros exprimidores y señalización de piso mojado, responde a la necesidad de fortalecer la operación logística del servicio de aseo y cafetería en la Dirección General, garantizando la prestación continua y de calidad de los servicios de apoyo.

En conclusión, el comportamiento de la demanda evidencia la existencia de un mercado dinámico y maduro para este tipo de bienes, con amplia participación de oferentes y una tendencia constante en la contratación pública. Esto permite asegurar condiciones favorables de competencia, calidad y disponibilidad dentro del proceso de adquisición que adelanta el SENA, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

## **ESTUDIO DEL MERCADO**

Verificado el Sistema de Compras Públicas – SECOP II de Colombia Compra Eficiente, la Entidad identificó que en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se encuentran disponibles diversos productos relacionados con los elementos requeridos, ofrecidos por diferentes proveedores que cumplen con las características y especificaciones solicitadas.

**Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera**  
**Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500**



Con el propósito de establecer un valor de referencia acorde con las condiciones reales del mercado, se solicitó cotización a tres (3) proveedores que ofertan los bienes en la mencionada plataforma. (Se anexan en el proceso).

El valor estimado de la presente contratación corresponde al promedio ponderado de las tres (3) cotizaciones allegadas, las cuales se utilizaron como base de análisis para determinar el presupuesto oficial, conforme se detalla a continuación:

Proveedor: HAS LTDA

Revisada la cotización COTIZACION-GA-4474

Se evidencia que:

La oferta incluye una greca de 120 tintos, sin embargo, el proveedor presenta referencias y características que no coinciden totalmente con las especificaciones solicitadas para el objeto del estudio.

El valor total ofertado por HAS asciende a \$95.687.000.

  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Bucaramanga, 13 De Noviembre De 2025 COTIZACION-GA-4474

Sr. (a)  
**Alexandra Pallares**  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Dirección General  
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C.

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, es una empresa especializada en Soluciones Tecnológicas de Informática y Telecomunicaciones. En atención a su solicitud me permito presentar la siguiente oferta para su adquisición de equipos tecnológicos, que incluye:

#	# Pieza Tienda Virtual - Descripción	Cant	Precio Unitario (Sin IVA)	IVA (Unitario)	Total (Sin IVA)	Total (IVA Incluido)
1	<b>4dq6088e113kg4k - GRECA PARA 120 TINTOS</b>  Greca para 120 tintos a gas o eléctrica está fabricado en acero 430 Brillante calibre 26. Tres servicios (Café, Agua y Leche). - Liaves de chupa tipo italiana. Recipiente en acero o porcelana. - Porta niveles en Aluminio. Cable encauchetado para alta potencia. Incluye aro y 2 filtros para el café. 110 voltios, 1500 watts  Antes de utilizar las grecas, por favor leer el manual de instrucciones, así evitaremos daños al inicializar el producto, y anulaciones de garantías.  Garantía 6 meses. NO APLICA para resistencias, control 3 calores o daños por mal manejo de usuario.  SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO.  IMAGEN DE REFERENCIA.	6	\$ 840.336	\$ 159.664	\$ 5.042.017	\$ 6.000.000

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



2 **g8bly1g37yvagp0o** - FILTROS DE TELA DE 25 CM PARA GRECAS DE 1 LIBRA 1 \$ 5.882 \$ 1.118 \$ 5.882 \$ 7.000



filtros de tela de 25 cm para grecas de 1 libra

La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente

PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO

EL COLOR PUEDE VARIAR, EL COLOR NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO

Producto bajo pedido 30 días hábiles

3 **5p3f89vsuz587c7d** - SEÑALES DE PREVENCIÓN PISO MOJADO X UNIDAD 10 \$ 42.857 \$ 8.143 \$ 428.571 \$ 510.000



Livianas, versátiles y sumamente eficaces para la prevención de riesgos, se puede plegar para mayor comodidad al guardarse o trasladarse. Señalizada en español e Inglés.

La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente

PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO

NO INCLUYE INSTALACIÓN

EL COLOR PUEDE VARIAR, EL COLOR NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO

Producto bajo pedido 30 días hábiles

4 **502yo014606f23bp** - PAPELERA RECTANGULAR CON TAPA Y PEDAL VERDE 30 \$ 68.908 \$ 13.092 \$ 2.067.227 \$ 2.460.000



Papelera Pedal 22 lts verde Cierre Lento

Producto resistente, desarrollado para alto tráfico. Esta nueva generación de canecas cuenta con un pedal fuerte, reforzado y pines resistentes, su palanca en acero inoxidable le aporta mayor durabilidad, resistencia y facilidad de lavado.

Por sus características, las canecas EstraBlns se adaptan a diferentes espacios dentro de hogares, Instituciones e Industrias.

Características y beneficios

Portafolio Institucional con aditiva UV 100%en polipropileno

La tapa se puede dejar abierta, llevándola manualmente hacia atrás, para facilitar la ubicación de la bolsa y para quienes depositan residuos constantemente.

Ensamble de tapa resistente y duradero.

Sujetador que ayuda a ocultar la bolsa.

Amortiguador para el cierre lento y silencioso de la tapa

Pedal reforzado y resistente de uso continuo

Recomendaciones de uso y calidad

Producto resistente a la Intemperie

Limpiar con Jabones no abrasivos y esponjas suaves

Ciclos de apertura 250.000, COLORES DISPONIBLES BLANCO, NEGRO, ROJO Y VERDE ( sujetos a disponibilidad de inventario)

PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK

IMAGEN DE REFERENCIA.

VALIDAR DISPONIBILIDAD.

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



5	985ue80clb67387q - CARRO DE AUTOSERVICIO EN ACERO TIPO CAMARERO	32	\$ 1.932.773	\$ 367.227	\$ 61.848.740	\$ 73.600.000
---	---	----	--------------	------------	---------------	---------------



Carro de servicio tipo camarero. Diseñado con tres bandejas divisorias. Incluye 4 rueda con giro de 360 grados. Capacidad de carga 150 kilos. Muy fácil de armar, Extra fuerte. Ruedas glratorias con freno. Tres entrepaños de 75 x 43 cm. Fabricado en acero Inoxidable. Dirección libre para fácil manejo. Para uso en superficies lisas. Dimensiones: 88,00 x 53,00 x 92,00 cm

La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente

PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO

NO INCLUYE INSTALACIÓN

Producto bajo pedido 30 días hábiles

6	i7p7la971ud1qu13 - BALDE ESCURRIDOR AMARILLO 35 LITROS	23	\$ 478.992	\$ 91.008	\$ 11.016.807	\$ 13.110.000
---	--	----	------------	-----------	---------------	---------------



El balde escurridor amarillo de 35 litros es ideal para tareas de limpieza exigentes. Fabricado con plástico de alta resistencia y acero tabular, su sistema WAVEBRAKE® ofrece una durabilidad excepcional, superando los 50,000 ciclos de exprimido, en comparación con los 860 ciclos de modelos estándar. Sus ruedas silenciosas, resistentes al óxido, permiten un desplazamiento suave, reduciendo el esfuerzo físico y el ruido en entornos sensibles. Su diseño ergonómico previene salpicaduras y facilita el vaciado. Se recomienda llenar hasta 2/3 de su capacidad para evitar derrames. Este balde es perfecto para uso institucional, comercial e industrial que requiere eficiencia y larga vida útil.

La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente

PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO

NO INCLUYE INSTALACIÓN

Producto bajo pedido 30 días hábiles

Subtotal: \$ 80.409.244

IVA: \$ 15.277.756

Total: \$ 95.687.000

Plazo de entrega: 30 días bajo pedido

Proveedor: VENEPLAST S.A.S.

Se identifica que:

-La greca eléctrica de capacidad para 120 tintos cumple con todas las características técnicas requeridas

-Los demás elementos cotizados (carro de bebidas, carro exprimidor, señales de piso mojado, canecas de 22 litros) coinciden con las cantidades, unidades y especificaciones remitidas por la necesidad del proceso.

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



VENEPLAST  
DISTRIBUCIÓN Y MAQUINARIA  
NIT 900.019.737-8

Bogotá, 11 noviembre 2025

Señores:  
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE - SENA  
Alexandra Pallares

Cordial saludo,

Me permito presentar cotización de elementos para cafetería y aseo

FICHA TÉCNICA DE COTIZACIÓN								
OBJETO:								
ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA/DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO TIENDA VIRTUAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
GRECA CAPACIDAD 120 TINTOS ELÉCTRICA	GRECA ELÉCTRICA : GRECA CON CAPACIDAD PARA 120 TINTOS, ELÉCTRICA DE UN SOLO CUERPO, CON MÚLTIPLE FUNCIÓN: ELÉCTRICAS, TRES SERVICIOS (AGUA, TINTO Y LECHE) FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 26 TIPO BRILLANTE, LLAVES DE CHUPA TIPO ITALIANA. RECIPIENTE EN ACERO Y/O PORCELANA. PORTA NIVELES EN ALUMINIO, CABLE ENCAUCHETADO PARA ALTA POTENCIA. INCLUYE ARO Y 2 FILTROS PARA EL CAFÉ. CAPACIDAD DESDE 10 HASTA 120 TINTOS.	UNIDAD	GREC-120INTELC	6	\$ 1.109.244	\$ 210.756	\$ 1.320.000	\$ 7.920.002
CARRO DE SERVICIO ( BEBIDAS)	Elaborado en plástico -Medidas: Alto 102 cm, Ancho 107 cm, Profundidad: 50 cm. Capacidad de carga 200 kilos - Mínimo dos estantes para distribución de bebidas	UNIDAD	CARR-BEBI	32	\$ 563.445	\$ 107.055	\$ 670.500	\$ 21.456.000
CARRO EXPRESOR DE TRAPEROS	Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	UNIDAD	CARR-EXPTRAP	23	\$ 487.395	\$ 92.605	\$ 580.000	\$ 13.340.001
SEÑALIZACIÓN DE PISO MOJADO	señalización para indicar piso mojado en dos idiomas y texto legible. sistema de apertura tipo triángulo para fácil instalación, mango con diseño ergonómico, color amarillo, dimensiones: 60 cm de alto x 30 cm de ancho parte baja x 20 cm de ancho parte alta x apertura máxima 40 cm.	UNIDAD	SEN-PIMOJ	10	\$ 55.966	\$ 10.634	\$ 66.600	\$ 665.995
CANECA NEGRA 22 LITROS DE PEDAL	Tipo:Canecas de pedal Ancho:25.6 cm Alto:48.12 cm Largo:39.8 cm Dimensiones:25.6 x 48.12 x 39.8 cm Tipo de basurero:Basurero de pedal Material del contenedor de basura:Plástico Capacidad volumétrica: 22 litros Mecanismo de accionamiento:Pedal Características: Caneca para separación de residuos, la tapa se puede dejar abierta, llevándola manualmente hacia atrás, para facilitar la ubicación de la bolsa y para quienes depositan residuos constantemente, ensamble de tapa resistente y duradero, sujetador que ayuda a ocultar la bolsa, amortiguador para el cierre lento y silencioso de la tapa, pedal reforzado y resistente de uso continuo, producto resistente a la intemperie, ciclos de apertura 250.000. Color: negro	UNIDAD	CAN-22LTPEDAL	30	\$ 99.580	\$ 18.920	\$ 118.500	\$ 3.555.006
								\$ 46.937.004

Cordialmente

HÚMBERTO JOSÉ ALVÁREZ QUINTERO  
CC 9.287.573 de Turbaco Bolívar,  
Representante Legal  
NIT: 900.019.737-8  
Dirección: calle 9 No. 32 – 64

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Proveedor: JIMMY ARENAS VELASCO

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA/DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO TIENDA VIRTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
GRECA CAPACIDAD 120 TINTOS ELÉCTRICA	GRECA ELÉCTRICA - GRECA CON CAPACIDAD PARA 120 TINTOS, ELÉCTRICA DE UN SOLO CUERPO, CON MÚLTIPLE FUNCIÓN: ELÉCTRICAS, TRES SERVICIOS (AGUA, TINTO Y LECHE) FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 TIPO BRILLANTE, LLAVES DE CHUFA TIPO ITALIANA, RECIPIENTE EN ACERO Y/O PORCELANA, PORTA NIVELES EN ALUMINIO, CABLE ENCAUCHETADO PARA ALTA POTENCIA, INCLUYE ARD Y 2 FILTROS PARA EL CAFÉ. CAPACIDAD DESDE 10 HASTA 120 TINTOS.	UNIDAD	JAV0455	6,00	689.075,63	130.924,37	820.000,00	4.920.000
CARRIO DE BEBIDAS	Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 35 cm de alto - Mínimo dos bandejas de servicio - Con mínimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para balde escurridor	UNIDAD	JAV0456	32,00	1.016.470,59	193.129,41	1.209.600,00	38.707.200
CARRIO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS	Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	UNIDAD	JAV0459	23,00	243.697,48	46.302,52	290.000,00	6.670.000
SEÑALIZACIÓN DE PISO MOJADO	señalización para indicar piso mojado en dos idiomas y texto legible, sistema de apertura tipo triángulo para fácil instalación, mango con diseño ergonómico, color amarillo, dimensiones: 60 cm de alto x 30 cm de ancho x 20 cm de ancho en sus costados.	UNIDAD	JAV0460	10	21.008	3.991,5	25.000	250.000
CANECA NEGRA 22 LITROS DE PEDAL	Tipo: Caneças de pedal Ancho: 25,8 cm Alto: 48,12 cm Largo: 33,8 cm Dimensiones: 25,6 x 48,12 x 33,8 cm Tipo de basureo: Basureo de pedal Material del contenedor de basura: Plástico Capacidad volumétrica: 22 litros Mecanismo de accionamiento: Pedal Características: Caneça para separación de residuos, la tapa se puede dejar abierta, levantada manualmente hacia atrás, para facilitar la ubicación de la bolsa y para quienes depositan residuos constantemente, ensamble de tapa resistente y duradero, sujetador que ayuda a ocultar la bolsa, amortiguador para el cierre lento y silencioso de la tapa, pedal reforzado y resistente de uso continuo, producto resistente a la intemperie, ciclos de apertura 250.000. Color: negro	UNIDAD	JAV0461	30	29.411	5.588,1	35.000	1.050.000
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 51.597.199,99</b>

Se identifica que:

-La greca eléctrica de capacidad para 120 tintos cumple con todas las características técnicas requeridas

-Los demás elementos cotizados (carro de bebidas, carro exprimidor, señales de piso mojado, canecas de 22 litros) coinciden con las cantidades, unidades y especificaciones remitidas por la necesidad del proceso.

ESTUDIO DE MERCADO							
ITEM	PROVEEDOR	PRODUCTO	CODIGO TVEC	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MEJOR PROPUESTA
1	VE NEPLAST	GRECA	GREC-120TINIELC	\$ 1.320.000,33	19	\$ 25.080.006,33	VELASCO
	VELASCO		JAV0455	\$ 820.000,00		\$ 15.580.000,00	
2	VE NEPLAST	CARROS DE BEBIDA	CARR-BEBI	\$ 670.500,00	32	\$ 21.456.000,00	VE NEPLAST
	VELASCO		JAV0456	\$ 1.209.600,00		\$ 38.707.200,00	
3	VE NEPLAST	CARRO EXPRIMIDOR	CARR-EXPTRAP	\$ 580.000,04	23	\$ 13.340.001,00	VELASCO
	VELASCO		JAV0459	\$ 290.000,00		\$ 6.670.000,00	
4	VE NEPLAST	SEÑALIZACIÓN DE PISO MOJADO	SEN-PIMOJ	\$ 66.600,00	10	\$ 666.000,00	VELASCO

Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera  
Calle 57 No.8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



5	VELASCO		JAV0460	\$ 25.000,00		\$ 250.000,00	
	VENEPLAST	CANECADPE PEDAL	CAN-22LIPEDAL	\$ 118.500,00	40	\$ 4.740.000,00	VELASCO
	VELASCO		JAV0461	\$ 35.000,00		\$ 1.400.000,00	
						PRESUPUESTO	\$ 45.356.000,00

**Grupo 1. Por un valor de \$23.900.000 Velasco**  
**Grupo 2. Por un valor de \$21.456.000 Veneplast**

## VI. CONCLUSIONES

El sector analizado para el servicio requerido por la entidad tiene como resultado que existen personas jurídicas especializadas en brindar el suministro de los bienes y servicios objeto del presente análisis, en el lugar donde se pretende dar su ejecución existe multiplicidad de oferentes, por lo tanto, la entidad podrá cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir, así como asegurar de manera correcta su cumplimiento pese a no haber mayores riesgos.

El análisis de costos para establecer el presupuesto fue realizado por medio de los precios de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC).

De acuerdo con los precios establecidos en TVEC y las cantidades de ítems requeridas por la entidad el valor estimado del presente contrato es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$45.356.000,00)**, se estima el referido valor bajo el principio de economía.

**YENNI MERCEDES SOTO VERGEL**  
 Coordinadora Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones

Preparó:

Componente Jurídico: Harold Medina M–Contratista Grupo Integrado de Gestión Contractual

Componente Técnico: Alexandra Pallares Moreno–Contratista Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones

**Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera**  
**Calle 57 No.8–69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500**

**MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL**

Compra de equipos y elementos de apoyo para fortalecer la operación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Dirección General del SENA, orientados a mejorar la calidad del servicio asegurando espacios adecuados y seguros

Item	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	Tratamiento/Control a implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento	Fecha o evento con el cual se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
											Probabilidad	Impacto	Valoración					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Tendencia inflacionaria	Aumento de los precios de los insumos	4	4	8	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	4	3	7	RIESGO ALTO	SENA	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso / Seguimiento por parte del supervisor	Según cronograma
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Falta de disponibilidad de insumos	Posible incumplimiento del contrato	3	4	7	Aplicación de garantía de cumplimiento contractual	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Permanente
3	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falta de suscripción del contrato	Imposición de sanciones y/o multas	2	5	7	Verificación de la suscripción del documento del contrato.	2	1	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso	Según cronograma
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No publicación de documentos correspondientes dentro del plazo establecido por la ley	Falta de publicidad de los documentos y de claridad en los documentos precontractuales	3	2	5	Verificación de los documentos subidos a la TVEC o SECOP II	2	1	3	RIESGO BAJO	SENA	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso	Según cronograma
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	El oferente no prevea todas las erogaciones de tipo tributario en que se puedan incurrir en el presente proceso, las cuales debe tener en cuenta al momento de presentar la oferta.	Aumento de costos en la ejecución del contrato	3	4	7	Establecer como una obligación del contratista, asumir las erogaciones tributarias que le correspondan.	1	3	4	RIESGO BAJO	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Mensual
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de planeación del contratista para prevenir afectaciones o el incumplimiento de las fechas establecidas en el contrato para su ejecución por causas ajenas o involuntarias	Posible incumplimiento del contrato	3	4	7	Aplicación de garantía de cumplimiento contractual	1	3	4	RIESGO BAJO	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Mensual
7	GENERAL	INTERNO/EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL/ECONÓMICO	Rompimiento del equilibrio económico del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	3	5	7	Revisión de las causas que generaron el rompimiento del equilibrio económico y del estudio del sector y, de ser el caso, buscar mecanismos para que el equilibrio se restablezca	2	3	5	RIESGO MEDIO	SENA - CONTRATISTA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	En el momento de reporte del hecho por parte del contratista
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El contratista no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y en entrega de los bienes contratados	3	5	8	Aplicación de garantías y demás cláusulas contractuales	2	5	7	RIESGO ALTO	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Mensual
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Entrega de bienes defectuosos	Retraso en la ejecución del contrato y en entrega de los bienes contratados	2	4	6	Inclusión de obligación de reemplazo de todos los bienes que resulten defectuosos a costa del contratista	2	2	4	RIESGO BAJO	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Según entregas acordadas con la supervisión
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las especificaciones técnicas respecto de los bienes contratados	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales	2	4	5	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el contrato respecto de los alimentos a suministrar	1	2	3	RIESGO BAJO	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Permanente
11	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	POLITICO O SOCIAL	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Retraso en la ejecución del contrato y en entrega de los bienes contratados	3	5	8	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	5	7	RIESGO ALTO	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	En el momento de conocimiento y reporte del hecho por el contratista
12	GENERAL	EXTERNO	OPERACIONAL	AL	Desacuerdos en la etapa de liquidación	Conflictos jurídicos y/o económicos	2	3	5	Verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato	1	3	4	RIESGO BAJO	SENA	Desde la celebración del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Permanente



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	50925	Fecha Registro:	2025-11-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	45.890.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	47.090.000,00	Saldo x Comprometer:	47.090.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	51025	Fecha Registro:	2025-11-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETE R	VALOR BLOQUEADO
404010 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2025-11-26	13.090.000,00	1.200.000,00			
					Total:	13.090.000,00	1.200.000,00	14.290.000,00	14.290.000,00	0,00
404027 DIRECCION ADMINISTRATIVA - MODERNIZACION DE AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	7.200.000,00	0,00	7.200.000,00	7.200.000,00	0,00
404027 DIRECCION ADMINISTRATIVA - MODERNIZACION DE AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	27	CSF						
					Total:	25.600.000,00	0,00	25.600.000,00	25.600.000,00	0,00
Objeto:	MOBILIARIO:01-9-2025-103688,COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE APOYO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL									

Yaneth Ruth Lopez Chaparro  
 coordinadora Grupo de Presupuesto



Bogotá, 20 de noviembre del 2025

Señores  
SENA  
Ciudad

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos enviar cotización

FICHA TÉCNICA DE COTIZACIÓN								
ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA/DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO TIENDA VIRTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
GRECA CAPACIDAD 120 TINTOS ELÉCTRICA	GRECA ELÉCTRICA - GRECA CON CAPACIDAD PARA 120 TINTOS. ELÉCTRICA DE UN SOLO CUERPO, CON MÚLTIPLE FUNCIÓN. ELÉCTRICAS, TRES SERVICIOS (AGUA, TINTO Y LECHE) FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 26 TIPO BRILLANTE. LLAVES DE CHUPA TIPO ITALIANA. RECIPIENTE EN ACERO Y/O PORCELANA. PORTA NIVELES EN ALUMINIO. CABLE ENCAUCHETADO PARA ALTA POTENCIA. INCLUYE ARO Y 2 FILTROS PARA EL CAFÉ. CAPACIDAD DESDE 10 HASTA 120 TINTOS.	UNIDAD	JAV0455	6,00	\$ 699.075,62	\$ 130.924,37	\$ 920.000,0	\$ 4.920.000
CARRO DE BEBIDAS	Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto - Mínimo dos bandejas de servicio - Con mínimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para baldé escurridor - Con cuatro ruedas antirrayones - Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	UNIDAD	JAV0456	32,00	\$ 1.016.470,59	\$ 193.129,41	\$ 1.209.600,0	\$ 39.707.200
CARRO ENPRIMIDOR	Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 25 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	UNIDAD	JAV0459	23,00	\$ 243.697,48	\$ 46.302,52	\$ 290.000,0	\$ 6.670.000
SEÑALIZACION DE PISO MOJADO	señalización para indicar piso mojado en dos idiomas y texto legible. sistema de apertura tipo triangulo para fácil instalación. mango con diseño ergonómico. color amarillo. dimensiones: 60 cm de alto x 30 cm de ancho parte baja x 20 cm de ancho parte alta x apertura mínima 40 cm.	UNIDAD	JAV0460	10	\$ 21.005,00	\$ 3.991,52	\$ 25.000,0	\$ 250.000,0
CANECA NEGRA 22 LITROS DE PEDAL	Tipo:Canecas de pedal Ancho:25,6 cm Alto:48,12 cm Largo:39,5 cm Dimensiones:25,6 x 48,12 x 39,5 cm Tipo de basurero:Basurero de pedal Material del contenedor de basura:Plástico Capacidad volumétrica: 22 litros Mecanismo de accionamiento:Pedal Características: Caneca para separación de residuos, la tapa se puede dejar abierta. llevándola manualmente hacia atrás, para facilitar la ubicación de la bolsa y para quienes depositan residuos constantemente. ensamble de tapa resistente y duradero, sujetador que ayuda a ocultar la bolsa. amortiguador para el cierre lento y silencioso de la tapa. pedal reforzado y resistente de uso continuo. producto resistente a la intemperie. ciclos de apertura 250.000. Color: negro	UNIDAD	JAV0461	30	\$ 29.411,00	\$ 5.589,09	\$ 35.000,0	\$ 1.050.000,0
								51.597.200

Oferta valida por 15 días

Atentamente, JIMMY ARENAS VELASCO  
C.C. 80.048.498  
Tel 311 8108726



**NIT 900.019.737-8**

Bogotá, 11 noviembre 2025

Señores:  
SERVICIO NACIONAL APRENDIZAJE - SENA  
Alexandra Pallares


Cordial saludo,

Me permito presentar cotización de elementos para cafetería y aseo

FICHA TÉCNICA DE COTIZACIÓN								
OBJETO:								
ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA/DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO TIENDA VIRTUAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
GRECA CAPACIDAD 120 TINTOS ELÉCTRICA	GRECA ELÉCTRICA : GRECA CON CAPACIDAD PARA 120 TINTOS, ELÉCTRICA DE UN SOLO CUERPO, CON MÚLTIPLE FUNCIÓN: ELÉCTRICAS, TRES SERVICIOS (AGUA, TINTO Y LECHE) FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 26 TIPO BRILLANTE. LLAVES DE CHUPA TIPO ITALIANA. RECIPIENTE EN ACERO Y/O PORCELANA. PORTA NIVELES EN ALUMINIO. CABLE ENCAUCHETADO PARA ALTA POTENCIA. INCLUYE ARO Y 2 FILTROS PARA EL CAFÉ. CAPACIDAD DESDE 10 HASTA 120 TINTOS.	UNIDAD	GREC-120NTELC	6	\$ 1.109.244	\$ 210.756	\$ 1.320.000	\$ 7.920.002
CARRO DE SERVICIO ( BEBIDAS)	Elaborado en plástico -Medidas: Alto 102 cm, Ancho 107 cm, Profundidad: 50 cm. Capacidad de carga 200 kilos - Mínimo dos estantes para distribución de bebidas	UNIDAD	CARR-BEBI	32	\$ 563.445	\$ 107.055	\$ 670.500	\$ 21.456.000

CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS	Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	UNIDAD	CARR-EXPTRAP	23	\$ 487.395	\$ 92.605	\$ 580.000	\$ 13.340.001
SEÑALIZACION DE PISO MOJADO	señalización para indicar piso mojado en dos idiomas y texto legible. sistema de apertura tipo triangulo para fácil instalación, mango con diseño ergonómico. color amarillo. dimensiones: 60 cm de alto x 30 cm de ancho parte baja x 20 cm de ancho parte alta x apertura máxima 40 cm.	UNIDAD	SEN-PIMOJ	10	\$ 55.966	\$ 10.634	\$ 66.600	\$ 665.995
CANECA NEGRA 22 LITROS DE PEDAL	Tipo:Canecas de pedal Ancho:25.6 cm Alto:48.12 cm Largo:39.8 cm Dimensiones:25.6 x 48.12 x 39.8 cm Tipo de basurero:Basurero de pedal Material del contenedor de basura:Plástico Capacidad volumétrica: 22 litros Mecanismo de accionamiento:Pedal Características: Caneca para separación de residuos, la tapa se puede dejar abierta, llevándola manualmente hacia atrás, para facilitar la ubicación de la bolsa y para quienes depositan residuos constantemente, ensamble de tapa resistente y duradero, sujetador que ayuda a ocultar la bolsa, amortiguador para el cierre lento y silencioso de la tapa, pedal reforzado y resistente de uso continuo, producto resistente a la intemperie, ciclos de apertura 250.000. Color: negro	UNIDAD	CAN- 22LTPEDAL	30	\$ 99.580	\$ 18.920	\$ 118.500	\$ 3.555.006
								\$ 46.937.004

Cordialmente

  
HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO  
CC 9.287.573 de Turbaco Bolívar  
Representante Legal  
NIT: 900.019.737-8  
Dirección: calle 9 No. 32 – 64

Bucaramanga, 13 De Noviembre De 2025

COTIZACION-GA-4474

Sr. (a)


**Alexandra Pallares**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

**Dirección General**

**Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C.**

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, es una empresa especializada en Soluciones Tecnológicas de Informática y Telecomunicaciones. En atención a su solicitud me permito presentar la siguiente oferta para su adquisición de equipos tecnológicos, que incluye:

#	# Pieza Tienda Virtual - Descripción	Cant	Precio Unitario (Sin IVA)	IVA (Unitario)	Total (Sin IVA)	Total (IVA Incluido)
1	<p><b>4dq6088e1i3klg4k - GRECA PARA 120 TINTOS</b></p>  <p><b>Greca para 120 tintos a gas o eléctrica está fabricado en acero 430 Brillante calibre 26. Tres servicios (Café, Agua y Leche). Llaves de chupa tipo italiana. Recipiente en acero o porcelana. - Porta niveles en Aluminio. Cable encauchetado para alta potencia. Incluye aro y 2 filtros para el café. 110 voltios, 1500 watts</b></p> <p><b>Antes de utilizar las grecas, por favor leer el manual de instrucciones, así evitaremos daños al inicializar el producto, y anulaciones de garantías.</b></p> <p><b>Garantía 6 meses. NO APLICA para resistencias, control 3 calores o daños por mal manejo de usuario.</b></p> <p><b>SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO.</b></p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA.</b></p>	6	\$ 840.336	\$ 159.664	\$ 5.042.017	\$ 6.000.000

2	<b>g8biy1g37yvagp0o - FILTROS DE TELA DE 25 CM PARA GRECAS DE 1 LIBRA</b>	1	\$ 5.882	\$ 1.118	\$ 5.882	\$ 7.000
---	---	---	----------	----------	----------	----------



**filtros de tela de 25 cm para grecas de 1 libra**

**La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente**

**PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO**

**EL COLOR PUEDE VARIAR, EL COLOR NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO**

**Producto bajo pedido 30 días hábiles**

3	<b>5p3f89vsuz587c7d - SEÑALES DE PREVENCIÓN PISO MOJADO X UNIDAD</b>	10	\$ 42.857	\$ 8.143	\$ 428.571	\$ 510.000
---	--	----	-----------	----------	------------	------------



**Livianas, versátiles y sumamente eficaces para la prevención de riesgos, se puede plegar para mayor comodidad al guardarse o trasladarse. Señalizada en español e inglés.**

**La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente**

**PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO**

**NO INCLUYE INSTALACIÓN**

**EL COLOR PUEDE VARIAR, EL COLOR NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO**

**Producto bajo pedido 30 días hábiles**

4	<b>502yo014606f23bp - PAPELERA RECTANGULAR CON TAPA Y PEDAL VERDE</b>	30	\$ 68.908	\$ 13.092	\$ 2.067.227	\$ 2.460.000
---	---	----	-----------	-----------	--------------	--------------



**Papelera Pedal 22 lts verde Cierre Lento**

**Producto resistente, desarrollado para alto tráfico. Esta nueva generación de canecas cuenta con un pedal fuerte, reforzado y pines resistentes, su palanca en acero inoxidable le aporta mayor durabilidad, resistencia y facilidad de lavado.**

**Por sus características, las canecas EstraBins se adaptan a diferentes espacios dentro de hogares, instituciones e industrias.**

**Características y beneficios**

**Portafolio institucional con aditiva UV 100%en polipropileno**

**La tapa se puede dejar abierta, llevándola manualmente hacia atrás, para facilitar la ubicación de la bolsa y para quienes depositan residuos constantemente.**

**Ensamble de tapa resistente y duradero.**

**Sujetador que ayuda a ocultar la bolsa.**

**Amortiguador para el cierre lento y silencioso de la tapa**

**Pedal reforzado y resistente de uso continuo**

**Recomendaciones de uso y calidad**

**Producto resistente a la intemperie**

**Limpiar con jabones no abrasivos y esponjas suaves**

**Ciclos de apertura 250.000, COLORES DISPONIBLES BLANCO, NEGRO, ROJO Y VERDE ( sujetos a disponibilidad de inventario)**

**PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK**

**IMAGEN DE REFERENCIA.**

**VALIDAR DISPONIBILIDAD.**

5 **985ue80clb67387q** - CARRO DE AUTOSERVICIO EN ACERO TIPO CAMARERO 32 \$ 1.932.773 \$ 367.227 \$ 61.848.740 \$ 73.600.000



**Carro de servicio tipo camarero. Diseñado con tres bandejas divisorias. Incluye 4 rueda con giro de 360 grados. Capacidad de carga 150 kilos. Muy facil de armar, Extra fuerte. Ruedas giratorias con freno. Tres entrepaños de 75 x 43 cm. Fabricado en acero inoxidable. Dirección libre para fácil manejo. Para uso en superficies lisas. Dimensiones: 88,00 x 53,00 x 92,00 cm**

**La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente**

**PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO**

**NO INCLUYE INSTALACIÓN**

**Producto bajo pedido 30 días hábiles**

6 **i7p7la971ud1qu13** - BALDE ESCURRIDOR AMARILLO 35 LITROS

23

\$ 478.992

\$ 91.008

\$ 11.016.807

\$ 13.110.000



**El balde escurridor amarillo de 35 litros es ideal para tareas de limpieza exigentes. Fabricado con plástico de alta resistencia y acero tabular, su sistema WAVEBRAKE® ofrece una durabilidad excepcional, superando los 50,000 ciclos de exprimido, en comparación con los 860 ciclos de modelos estándar. Sus ruedas silenciosas, resistentes al óxido, permiten un desplazamiento suave, reduciendo el esfuerzo físico y el ruido en entornos sensibles. Su diseño ergonómico previene salpicaduras y facilita el vaciado. Se recomienda llenar hasta 2/3 de su capacidad para evitar derrames. Este balde es perfecto para uso institucional, comercial e industrial que requiere eficiencia y larga vida útil.**

La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente

**PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO**

**NO INCLUYE INSTALACIÓN**

**Producto bajo pedido 30 días hábiles**

**Subtotal: \$ 80.409.244**

**IVA: \$ 15.277.756**

**Total: \$ 95.687.000**

**Plazo de entrega:** 30 días bajo pedido

Cordialmente,

---

**Daniela Celis Arciniegas**

Auxiliar Administrativo De Tienda Virtual  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804.000.673 - 3

email: luz.chavarria@hasltda.com

celular: 3213152056

EL PRECIO APLICA SOLO PARA GRANDES SUPERFICIES; NO APLICA PARA LICITACIONES.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada

## ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

#### 1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE

<b>ÁREA DE LA NECESIDAD</b>	Dirección Administrativa y Financiera
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	Adriana Milena Gasca Cardoso
<b>OBJETO</b>	Compra de equipos y elementos de apoyo para fortalecer la operación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Dirección General del SENA, orientados a mejorar la calidad del servicio asegurando espacios adecuados y seguros

#### 1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, tiene como misión fundamental contribuir al desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de Formación Profesional Integral gratuita, orientada al fortalecimiento de las competencias laborales, la productividad y la competitividad del país.

Esta función, consagrada en la Ley 119 de 1994, faculta al SENA para ejecutar su presupuesto y dictar los actos y contratos necesarios para el normal desarrollo de sus operaciones administrativas y misionales, garantizando la continuidad y calidad en la prestación de los servicios institucionales.

En el marco de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) tiene como responsabilidad dirigir, coordinar y controlar los procesos relacionados con la administración de los recursos físicos, financieros y logísticos de la Entidad, asegurando el adecuado funcionamiento operativo de las dependencias y sedes administrativas.

Del mismo modo, de la Resolución N. 1-02695 de 2024 *“Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones”* se delegan en el(la) Secretario(a) General, Directores de área y Jefes de Oficina de la Dirección General la ordenación del gasto y la competencia para realizar en todo tipo de contratos y convenios, las actuaciones contractuales que de ellos se deriven independiente de su naturaleza y cuantía, para el desarrollo de las funciones



asignadas a sus dependencias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 119 de 1994, el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área.

Asimismo, mediante el artículo 1 la Resolución No. 1-01928 de 2025 *“Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo permanentes en la Dirección Administrativa y Financiera del SENA, se asignan sus funciones, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución No. 2397 del 2024”* se determina la creación de grupos internos de trabajo para la Dirección Administrativa y Financiera, entre los que se encuentra el Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones.

El artículo 7 de la misma Resolución No. 1-01928 de 2025 establece dentro de sus funciones del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones entre las que se evidencia; *“1. Diseñar planes, programas y proyectos; organizar, coordinar, controlar y ejecutar procedimientos propios de los servicios generales en función de las necesidades del SENA. ...4. Tramitar las invitaciones para la realización de estudios de mercado cuando así se requiera y que pertenezcan a las actividades propias del grupo de Servicios Generales y Adquisiciones ...5. Administrar los procesos, actividades y tareas requeridos para la gestión de bienes muebles, con criterios de eficiencia y eficacia...11. Coordinar con el Grupo de Almacenes e inventarios la recepción y almacenamiento de los bienes que se adquieran”*.

En este contexto, la Dirección Administrativa y Financiera en conjunto con las mesas de relacionamiento sindical han identificado la necesidad de fortalecer la operación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Dirección General, garantizando la adecuada dotación de equipos y elementos que apoyen las labores del personal operativo y contribuyan al mantenimiento de espacios institucionales higiénicos, seguros y funcionales.

La presente adquisición incluye grecas, carros de bebidas, carros exprimidores, canecas y señales de piso mojado, bienes que resultan esenciales para el desarrollo de las actividades de cafetería, limpieza y mantenimiento preventivo de las áreas comunes y administrativas. Estos elementos permiten optimizar las rutinas de trabajo, mejorar las condiciones de seguridad y ergonomía del personal operativo, y asegurar la disponibilidad de herramientas adecuadas para la prestación eficiente y continua del servicio.

Asimismo, esta compra responde a la necesidad de cumplir con las exigencias técnicas, de seguridad y salubridad establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería – Versión V, administrado por Colombia Compra Eficiente, el cual determina los estándares mínimos de calidad, desempeño y seguridad para los bienes y servicios asociados al mantenimiento institucional.

De igual manera, la adquisición se enmarca en los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad definidos en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, los cuales orientan la gestión contractual del Estado colombiano.



La compra de estos bienes se realizará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, plataforma oficial de contratación pública que permite acceder a productos y proveedores bajo condiciones estandarizadas y verificadas, promoviendo la correcta ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de las políticas de racionalización del gasto.

En términos operativos, la adquisición contribuirá al fortalecimiento del servicio integral de aseo y cafetería en la Dirección General, mejorando la atención interna, la eficiencia en los procesos logísticos, la presentación institucional de las sedes, y el bienestar de los funcionarios y visitantes.

De esta manera, se garantiza la sostenibilidad del servicio en concordancia con los lineamientos de eficiencia administrativa, calidad institucional y bienestar laboral, pilares fundamentales del SENA como entidad pública comprometida con la excelencia operativa y la gestión responsable de los recursos del Estado.

### 1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**Adquisiciones planeadas** [Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en
47121805 48101909 47121600 55121700 47121500	1_4042_47_COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE APOYO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SE (...)	Octubre	Noviembre	60 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	60.000.000 COP	60.00

### 1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	(E) Productos De Uso Final	48101500	Equipos para cocinar y calentar
2	(E) Productos De Uso Final	47121500	Carritos y accesorios para limpieza



3	(E) Productos De Uso Final	47121700	Equipos de aseo
---	----------------------------	----------	-----------------

## 1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No Aplica

## 2. OBJETO

Compra de equipos y elementos de apoyo para fortalecer la operación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Dirección General del SENA, orientados a mejorar la calidad del servicio asegurando espacios adecuados y seguros.

### 2.1 ALCANCE DEL OBJETO

No aplica

### 2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
<b>Otro:</b>	Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía

### 2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No Aplica

### 2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica

### 2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica.

### 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El proveedor deberá comprometerse a garantizar la calidad de los elementos y corresponder a la referencia de lo solicitado en estas especificaciones, con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad.



A continuación, se relacionan los elementos y su descripción en las calidades y cantidades posibles o estimadas a requerir por cada ítem, con el propósito de que el proveedor haga entrega de los elementos, de acuerdo con lo requerido por la entidad:

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GRECA CAPACIDAD 120 TINTOS ELÉCTRICA	GRECA ELÉCTRICA: GRECA CON CAPACIDAD PARA 120 TINTOS, ELÉCTRICA DE UN SOLO CUERPO, CON MÚLTIPLE FUNCIÓN: ELÉCTRICAS, TRES SERVICIOS (AGUA, TINTO Y LECHE) FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 26 TIPO BRILLANTE. LLAVES DE CHUPA TIPO ITALIANA. RECIPIENTE EN ACERO Y/O PORCELANA. PORTA NIVELES EN ALUMINIO. CABLE ENCAUCHETADO PARA ALTA POTENCIA. INCLUYE ARO Y 2 FILTROS PARA EL CAFÉ. CAPACIDAD DESDE 10 HASTA 120 TINTOS.	UNIDAD	19
2	CARRO DE BEBIDAS	Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto - Mínimo dos bandejas de servicio - Con mínimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para balde escurridor - Con cuatro ruedas antirayones - Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	UNIDAD	32
3	CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS MÍNIMO 35 LITROS	-Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros. -Con cuatro ruedas y manija de escurridor.	UNIDAD	23
4	CANECAS	-Tipo: Canecas de pedal -Ancho:25.6 cm -Alto:48.12 cm -Largo:39.8 cm -Dimensiones:25.6 x 48.12 x 39.8 cm -Tipo de basurero: Basurero de pedal -Material del contenedor de basura: Plástico -Capacidad volumétrica: 22 litros -Mecanismo de accionamiento: Pedal  Características: Caneca para separación de residuos, la tapa se puede dejar abierta, llevándola manualmente hacia atrás, para facilitar la ubicación de la bolsa y para quienes	UNIDAD	40



ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		depositan residuos constantemente, ensamble de tapa resistente y duradero, sujetador que ayuda a ocultar la bolsa, amortiguador para el cierre lento y silencioso de la tapa, pedal reforzado y resistente de uso continuo, producto resistente a la intemperie, ciclos de apertura 250.000.  Color: negro		
5	SEÑALIZACIÓN DE PISO MOJADO	Señalización para indicar piso mojado en dos idiomas y texto legible. sistema de apertura tipo triangulo para fácil instalación, mango con diseño ergonómico. color amarillo. dimensiones: 60 cm de alto x 30 cm de ancho parte baja x 20 cm de ancho parte alta x apertura máxima 40 cm.	UNIDAD	10

## 2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Además de las especificaciones técnicas señaladas en el numeral que antecede, el proponente y contratista deberá tener en cuenta las siguientes:

- La adjudicación será total para el presente proceso de contratación.
- En caso de requerir alguna garantía por fallas técnicas o reemplazo de piezas defectuosas, éstas deberán llevarse a cabo conforme a los manuales técnicos del fabricante.
- Los productos deben ser totalmente nuevos y originales.

## 2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 2.8.1 Obligaciones generales del contratista

- Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
- Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.



- 7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
- 8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
- 9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
- 10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
- 11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
- 12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
- 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- 14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
- 15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

### **2.8.2 Obligaciones específicas del contratista**

- 1) Cumplir con la entrega de los equipos y elementos destinados al fortalecimiento del servicio integral de aseo y cafetería (grecas, carros de bebidas, carros exprimidores, canecas y señales de piso mojado), de acuerdo con las características, cantidades, medidas y especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en el presente estudio previo.
- 2) Efectuar la entrega de los bienes en el lugar y la fecha indicada por la supervisión designada, garantizando que los mismos cumplan con las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad contrato.
- 3) Reemplazar, a su costo, los bienes que resulten defectuosos o no conformes con las especificaciones técnicas requeridas, sin que ello implique modificación del plazo contractual. La reposición deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la supervisión.
- 4) Entregar los equipos y elementos directamente al Grupo de Almacén e Inventarios de la Dirección General del SENA, en los tiempos establecidos por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, garantizando el adecuado embalaje, transporte y manipulación de los bienes hasta su destino final.



- 5) Asegurar la trazabilidad de la entrega, proporcionando los documentos soporte de transporte, factura, guía de despacho y acta de recibido, de acuerdo con los procedimientos institucionales definidos por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.
- 6) Atender oportunamente los requerimientos o aclaraciones técnicas formuladas por la supervisión o por el Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones durante el proceso de entrega, instalación o recepción de los bienes
- 7) Las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato, conforme con las normas legales, reglamentarias y las políticas institucionales del SENA.

### 2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Dependiendo de si es **empresa** o **persona independiente (verificar cual aplica)**, se deberán presentar los siguientes documentos:

#### 1) Opción 1:

- a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
- b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
- c. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

#### 2) Opción 2:

- a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
- b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
- c. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**Nota:** Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

#### 3) Opción 3:

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.



**Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

#### **2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista**

- 1) El **contratista** deberá garantizar que todos los contenedores destinados al almacenamiento temporal de residuos cumplan con lo establecido en la **Resolución 2184 de 2019** (o la norma que la modifique o sustituya), respecto al **código de colores para la separación en la fuente de residuos sólidos**.

#### **2.8.5 Obligaciones del SENA**

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

#### **2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de mínima cuantía en “grandes superficies”, será de quince (15) días contado a partir de expedición de la orden de compra y del Registro Presupuestal sin superar el 31 de diciembre de 2025

#### **2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la Dirección General, ubicado en la Calle 57 No. 8-69.



## 2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

## 2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO UNICO	100%	<p>Una vez recibidos los bienes el SENA debe aprobar la factura y efectuar el pago dentro de los</p> <p>16GCCON-F-046 V.03 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual</p>

Otra forma de Pago	<p>El SENA cancelará al contratista un (01) solo pago, conforme cuando el proveedor facture la ejecución total del contrato, teniendo en cuenta los precios ofertados y las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos. El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:</p> <p>-Presentar factura electrónica con código QR: Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas ante la DIAN de Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito.</p> <p>Correcta presentación de la factura o documento equivalente y remisión a través del Sistema Electrónico <a href="mailto:ysotover@sena.edu.co">ysotover@sena.edu.co</a> para la Contratación Pública – SECOP II. “En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato.”</p> <p>El proponente deberá cumplir con el envío al correo establecido como adquirientes en este caso nosotros como entidad y el correo es <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a></p>
--------------------	--



	<p>La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado ante la DIAN.</p> <p>Factura electrónica y sus anexos:</p> <p>Factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquirente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos/ RUT, con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días / Soporte de pago de su seguridad social del mes vencido del periodo objeto de cobro / Planillas de pago, certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal, cuando lo firme el contador o revisor fiscal, se debe adjuntar copia de la cedula del profesional, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedida por la Junta central de contadores públicos / Informe de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Resolución DIAN de autorización numeración de la facturación aportada / Certificación bancaria y demás disposiciones legales aplicables que surjan.</p> <p>Procedimiento para el cargue de facturas y anexos al SECOP II:</p> <p>Previo al cargue en la plataforma Secop II, la entidad estatal deberá aprobar el documento electrónico a través del intermediador de SIIF NACION, con denominación Validador de SIIF NACION.</p> <p>Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego dirigirse a la sección "Ejecución del Contrato", allí encontrará el "Plan de Pagos", previamente definido por la Entidad Estatal, para cargar su factura haga clic en "Registro" frente al pago correspondiente.</p> <p>Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente haga clic en "Crear". El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura.</p> <p>Para anexar la factura haga clic en el botón "Anexar".</p> <p>Busque el documento en su computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en "Confirmar".</p> <p>Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón "Enviar". Una vez haga clic en "Enviar" el estado de la factura cambia a "Enviado a la entidad estatal".</p>
--	---



	<p>Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a “Aceptada”, y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado”.</p> <p>Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a “Rechazada”, el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón “Detalle”. En el campo “Razón” encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón “Editar”.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los Treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.</p> <p>En relación con los descuentos de ley, relación a las retenciones de título de Renta como a título de retención de ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p> <p>El SENA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007 que señala: “Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales. Correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. (...), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los</p>
--	---



	<p>pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: La entidad dispone en su Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SYGA, el “Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámites de Pagos” GRF-I-002 de 2023-11-09, versión 11, el cual podrá ser consultado en el enlace: <a href="http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=2649">http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=2649</a></p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FÓRMULAS DE REAJUSTE: El contratista se obliga a mantener los precios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos no estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación inclusive. Las demoras ocasionadas porque la factura no haya sido bien elaborada o no se adjunten los documentos que se solicitan en los términos anteriores no serán atribuibles a la Entidad. El documento soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.</p> <p>Nota 1: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.</p> <p>x En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
--	---

### 2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	X	
-------------------------	-----	---	-----	---	--

### 2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	
	NO:	X



<b>De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:</b>	Funcionario público de la entidad
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de la persona o el funcionario que ocupe el cargo coordinador del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones o a quien ella delegue como supervisor del contrato como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

### **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Tienda Virtual del Estado Colombiano Compra por grandes superficies.

#### **3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta que los elementos a contratar, hacen parte de la necesidad que identifica el SENA, y que corresponden a bienes de características técnicas uniformes y común utilización, una vez identificada la oferta comercial de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante la cual se logró identificar que la misma puede atender con la oportunidad requerida las necesidades de consumo que registra el SENA, resulta conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección a través de la modalidad de grandes superficies al ser un proceso de mínima cuantía.

Sumado a lo anterior, es de destacar que el SENA al ser una entidad del orden nacional se encuentra obligada a aplicar la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.7 y SS del Decreto 1082 de 2015, por ello está obligada a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para compras por la modalidad de Grandes Almacenes creados por Colombia Compra Eficiente.

Entre la normatividad aplicable al presente proceso de selección tenemos:

Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”* esta Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”* habrá que hacer especial énfasis en la modalidad de selección de mínima cuantía aplicable al presente proceso cuyas reglas son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, habrá que mencionar que dentro de las ventajas de esta modalidad se tiene que es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición



de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.

Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Por otro lado el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, de ahí que la entidad este obligada a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para compras por la modalidad de Grandes Almacenes creados por Colombia Compra Eficiente.

Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”* El objeto de este decreto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las leyes del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

### **3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES**

No aplica

## **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$47.890.000,00) IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

### **4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR**

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_elaboracion\\_estudios.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)



A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección Administrativa y Financiera adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para la COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE APOYO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA, ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ASEGURANDO ESPACIOS ADECUADOS Y SEGUROS es por la suma de; **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$45.356.000,00)** IVA incluido, tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado o Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

#### 4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02	\$14.290.000,00
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	\$7.200.000,00
Funcionamiento	X	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	\$25.600.000,00
Valor Total de CDP			\$47.090.000,00

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Fecha de vencimiento o del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
50925	2025-11-19	31-12-2025	404010 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	10	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE	\$14.290.000,00
50925	2025-11-19	31-12-2025	404010 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	10	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE	\$7.200.000,00



Nro. de CDP	Fecha de CDP	Fecha de vencimiento o del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
50925	2025-11-19	31-12-2025	404010 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	27	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE	\$25.600.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>						CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE	\$47.090.000,00

## 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

### 5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Según lo establecido por el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano “Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano”, Capítulo X literal C “Proceso de contratación en Gran almacén, que reza:

*(...) C. Proceso de Contratación en Gran Almacén*

*(a) La Entidad Compradora debe adjuntar como mínimo el estudio previo y el certificado de disponibilidad presupuestal en la TVEC, así como todos aquellos documentos que considere necesarios. Posteriormente, la entidad debe proceder a revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir, y así seleccionar el Gran Almacén que ofrezca el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes solicitados, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los presente, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora, ni ser inferior a un (1) salario mínimo. En ese sentido, si las Órdenes de Compra no alcanzan el valor mínimo establecido, la Entidad Compradora debe realizar un análisis integral respecto de su necesidad, y seleccionar aquel proveedor que en su conjunto ofrezca el menor valor. (...)*

#### 5.1.1 Lotes

No aplica

### 5.2 REQUISITOS HABILITANTES



No aplica, no obstante, el SENA es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presento la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación.

### 5.2.1 De capacidad jurídica

No aplica

### 5.2.2 De carácter técnico

No aplica

### 5.2.3 De carácter financiero

No aplica

## 6. OTROS ASPECTOS

<b>VISITA PROGRAMADA.</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>	X
<b>MUESTRA</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>	X
<b>VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>	X

## 7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

## 8. GARANTÍAS

Según lo establecido por el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano “Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano”, Capítulo X literal H “garantías” establece que:

*“Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.*

*Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013”.*



## 9. ACUERDOS COMERCIALES

No aplica por la modalidad de contratación

## 10. ANEXOS

1. Anexo No. 1 Análisis del sector.
2. Anexo No. 2 Matriz de riegos.
3. Anexo No. 3 CDP 50925.
4. Certificado no existencia almacén


El presente documento se suscribe el 24 de noviembre 2025

ADRIANA  
MILENA GASCA  
CARDOSO


Firmado digitalmente por  
ADRIANA MILENA  
GASCA CARDOSO

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO  
**Directora Administrativa y Financiera**

Preparó:

Componente Jurídico: Harold Medina M–Contratista Grupo Integrado de Gestión Contractual 

Componente Técnico: Alexandra Pallares Moreno–Contratista Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones 

Componente Ambiental y de SST: Jeimmy Alejandra Coy Agudelo – Contratista Grupo Integrado de Gestión Contractual 

V.Bo: Jhan Carlo Espinosa- Abogado Contratista Dirección Administrativa y Financiera

Yenni Mercedes Soto Vergel–Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual 



Versión: 02

Código: GIL-F-073

## Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

## Formato Consulta de Existencia de Bienes en Kárdex

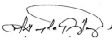
FECHA: 25/11/2025 CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTÁ  
COD REGIONAL: 1 REGIONAL: DIRECCIÓN GENERAL  
CENTRO DE COSTO: Dirección General  
COD CENTRO DE COSTO: 101001

Una vez consultados y validados los saldos del kárdex del sistema de administración y control de bienes (SACB) del almacén de la Dirección General, de los bienes consultados por el Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones con el objeto de "Compra de equipos y elementos de apoyo para fortalecer la operación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Dirección General del SENA, orientados a mejorar la calidad del servicio asegurando espacios adecuados y seguros", se informa las siguientes existencias en almacén:

CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCIÓN U OBSERVACIONES	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN KÁRDEX
S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E
Información generada del aplicativo SACB de fecha:			25 de noviembre de 2025, Consulta a nivel de Dirección General		

## Relacione los elementos de los cuales no se tiene existencias en kárdex de acuerdo a la solicitud

1	GRECA CAPACIDAD 120 TINTOS, ELÉCTRICA
2	CARRO DE SERVICIO (BEBIDAS)
3	CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS
4	SEÑALIZACIÓN DE PISO MOJADO
5	CANECA NEGRA 22 LITROS DE PEDAL

FIRMA ALMACENISTA  Firmado digitalmente por Marlén Yamyle González Alvarado

NOMBRE COMPLETO MARLÉN YAMYLE GONZÁLEZ ALVARADO

Nº DE IDENTIFICACIÓN 52769790 No. **DG062**

CORREO INSTITUCIONAL [mygonzaleza@sena.edu.co](mailto:mygonzaleza@sena.edu.co)



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2025

**PARA:** Yenni Mercedes Soto Vergel  
Profesional G08

**DE:** Adriana Milena Gasca Cardoso  
Ordenador del Gasto

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO Nro.	CONTRATISTA	OBJETO
ORDEN DE COMPRA 156604	VENEPLAST LTDA	Compra de equipos y elementos de apoyo para fortalecer la operación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Dirección General del SENA, orientados a mejorar la calidad del servicio asegurando espacios adecuados y seguros
Link	<a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/156604">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/156604</a>	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación



contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado  
GASCA CARDOSO digitalmente por  
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO  
ADRIANA MILENA

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO  
**Directora Administrativa y Financiera**

Elaboró: Harold Medina – Abogado Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones DAF